

¿Por qué estamos en LA HAYA?

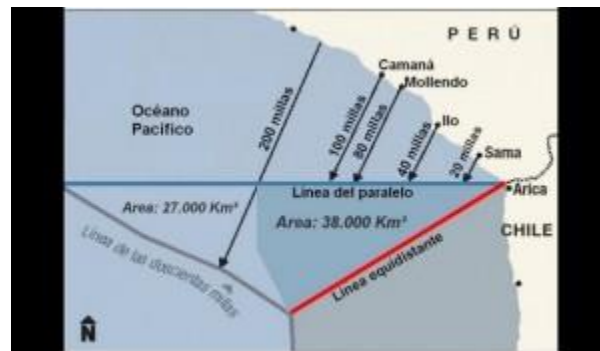
23 de Octubre de 2012



Daniel Parodi Revoredo

Máster en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid, Historiador e Internacionalista. Docente en Universidad de Lima y PUCP

¿Por qué seguimos un litigio con Chile en la Corte Internacional de Justicia de la Haya? Para responder la pregunta quiero señalar primero cuáles No son causas del litigio. En primer lugar, no estamos en La Haya por la Guerra del Pacífico, ni por ningún pendiente que provenga de ella. En segundo lugar, No estamos en La Haya por ningún revanchismo hacia Chile, ni por ninguna hostilidad hacia el país vecino, ni tampoco por desconocer ningún tratado limítrofe firmado con él.



El Perú reivindica en La Haya 65.000 km² de mar

Estamos en la Haya por otras razones que paso a enumerar:

Estamos en la Haya porque en 1947 comenzó a cambiar el derecho del mar. Ese año los presidentes de Chile y Perú lanzaron al mundo la tesis de las 200 millas marinas. Antes de ello, los países del mundo prácticamente no tenían dominio marítimo o éste no pasaba de las tres millas desde la costa hasta altamar.

Estamos en La Haya porque gracias a la tesis de las 200 millas se protegió la fauna marina adyacente a cada Estado y se evitó su depredación por flotas internacionales. Fue por ello que Perú, Chile y Ecuador firmaron la Declaración de Santiago de 1952, cuyo preámbulo sostiene que los gobiernos firmantes tienen que velar por “*la conservación y protección de sus recursos naturales y reglamentar el aprovechamiento de ellos, a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países*”.

Cómo citar:

Parodi Revoredo, D. (23 de octubre de 2012). ¿Por qué estamos en LA HAYA?. *La Mula.Pe.* <https://daupare.lamula.pe/2012/10/23/por-que-estamos-en-la-haya/daupare/>

Estamos en la Haya porque los gobiernos de Perú y Chile discrepan respecto de la naturaleza de la Declaración de Santiago y otros acuerdos bilaterales posteriores. Para el Perú ninguno de ellos fijó, ni se propuso fijar los límites marítimos entre ambos países, mientras que para Chile sí fijan la frontera marítima en el paralelo geográfico. Entonces la Corte internacional de Justicia dilucidará si dichos instrumentos son tratados limítrofes y establecerá la frontera marítima entre ambos países.

Estamos en la Haya porque en 1982 se lanza al mundo la Convención del Mar. Desde entonces los países del orbe comenzaron a establecer entre sí sus límites marítimos y el contencioso peruano-chileno es uno entre cientos de casos análogos. Precisamente en ese contexto, el Perú, mediante nota diplomática de 1986, expresó a Chile su intención de sostener conversaciones amistosas con la finalidad de fijar la frontera marítima binacional.

Estamos en La Haya porque Chile no le hizo caso a la nota diplomática peruana de 1986. Al contrario, en el año 2000 inscribió ante la ONU la línea de bases de su frontera marítima con el Perú, estableciendo, de manera unilateral, el paralelo geográfico como límite entre los dos países. Al respecto Chile alega que con el **Acta de Ejecución de 1999** concluyeron todos los temas limítrofes entre ambos países y que el Perú aceptó dicha postura.

Esto es inexacto, las autoridades peruanas expresaron que con dicha Acta de Ejecución se cerraban los pendientes del Tratado de 1929 (muelle, aduana y ferrocarril para el Perú en Arica) pero jamás se insinuó ninguna aceptación de usar el paralelo geográfico como frontera marítima. Con el paralelo como frontera marítima el Perú resignaría mansamente 65.000 km² de dominio marítimo y casi no parece serio que en Chile se colija una postura tan pusilánime del Perú.

6.- Estamos en la Haya, porque, a pesar de la difícil situación planteada desde 2000 con la presentación de la línea de bases chilena a la ONU, el Perú se acercó en 2004 a Chile buscando negociar una solución concertada. Lamentablemente, Chile respondió que no existía ningún pendiente limítrofe con el Perú y que no había nada que discutir.

Frente a la negativa chilena a tratar con el Perú la cuestión de la frontera marítima, nuestro país inscribió su línea de bases a la ONU en 2005. Debido a la superposición en la proyección de las zonas de dominio marítimo de uno y otro país, y a la reiterada negativa chilena a negociar directamente el tema con nosotros, en 2008 nuestro Estado demandó a Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para que esta zanje la diferencia entre ambos Estados

Nuestro actual contencioso con Chile se sitúa en un tiempo en que los Estados están fijando sus fronteras marítimas. Si las partes no se ponen de acuerdo decide la CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. Por eso estamos en La Haya.